



Sesion ordinaria de 19 de Febrero de En la Villa de Tula a diez y nueve de Febrero
 de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en el local de las Salas Comuni-
 cionales los S. que componen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional
 y un numero duplo de mayores contribuyentes en que se halla
 Juan Representada todas las clases de los cuales asistieron los designa-
 dados al margen citados los ultimos por medio de papetita ante
 dem expresiva del objeto prenelido por el Sr. Alcalde Consti-
 tucional D. Juan Martin Corvalan y Henao por otro Sr. se
 manifesto: que se estaba en el caso de convenir y adoptar el mo-
 do y forma de hacer efectivo el cupo de la contribucion que por el
 concepto de consumo debe salir en esta villa en el año y proximo
 economico de mil ochocientos setenta y seis al veinte y siete,
 segun prescribe el art. 19º de la Ley de Intencion de 1º de Julio
 de 1864 y demas disposiciones vigentes, que fue leído por mí
 el Sr. y enterados el Ayuntamiento y concurrentes, despues de
 un maduro y detenido examen, acordaron: Embiar la cantidad
 de que asciende otro cupo de contribucion de consumo de esta
 poblacion, en las sumas siguientes: El arrendamiento de los Ramos
 de carnes y tocino en publica subada; y los demas por repartimiento
 vecinal, con arreglo a las disposiciones vigentes citadas; sacando
 se copia de esta acta certificada y visada por el Sr. Presidente,
 la que se remitira al Sr. Admin. P. de Mad. Publica de la Prov. p. a sus
 fines y aprobacion. Con lo cual se termino el acta firmando los
 S. concurrentes, despues el Sr. certifico.

- Alc. Ayuntamiento**
 Sr. Presidente
 Sr. D. Morales
 Sr. D. Puche
 Sr. D. Pío
 Sr. D. Pales
 Sr. D. Muñoz
 Sr. D. Mená
 Sr. D. Muñoz
 Sr. D. Molina
 Sr. D. Candela
Mayor Contrib.
 Sr. D. Lorenzo P. del C.
 Sr. D. Muñoz
 Sr. D. Puche
 Sr. D. Muñoz
 Sr. D. Melero
 Sr. D. Soriano
 Sr. D. Ortíz
 Sr. D. Villanueva
 Sr. D. Ortíz
 Sr. D. Tomás
 Sr. D. Arim
 Sr. D. Lorenzo
 Sr. D. Juan
 Sr. D. Dorado
 Sr. D. Arim
Contrib. Consumo

Corvalan
 Morales
 Puche
 Muñoz
 Pío
 Pales
 Muñoz
 Mená
 Muñoz
 Molina
 Candela

del libro la certif.
 a 22 Feb. y le
 unidas con oficio
 del 26.

